



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Lista de Forfaits

Queda EXCLUIDO del forfait-list GENERAL del (IEHM):

- Melis Gomila Ramon – Cuadra No hi Vaguis (02/05/2019)

2 Caballos admitidos a correr

NACIONALES

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
GLOSA MIX	H	C	2016	QUORACE STOP (FR) - TERRA D'ARC	CUADRA NO HI VAGUIS MELIS MASCARO MARIA ANTONIA MELIS GOMILA RAMON
HURACA DES LLOSER	M	C	2017	OLGADO (FR) - GO SIRI (DK)	QUADRA QUALITROT BLASCO BERNAT JUAN ANTONIO BOSCH SANTANDREU MATEU

IMPORTADO CASTRADO

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
ARTABAN DU HAMET (FR)	M	C	2010	NEZ PERCE (FR) - MALIKA DU DANUBE (FR)	CUADRA MANDRÁS VAZQUEZ ALDEMUDE JAIME VAZQUEZ ALDEMUDE JAIME

3 Compra/venta

3.1 - Cambios de representante

A partir de esta fecha, causa baja como representante de la CUADRA NO HI VAGUIS, D^o. Ramon Melis Gomila, pasando a ocupar dicho cargo D^a. Maria Antonia Melis Mascaro.

3.2 - Compra / venta

Fecha	Producto	Vendedor	Comprador
07/05/2019	O'SULLIVAN (FR)	CUADRA CA'N PRIM RIERA BENNASAR ANTONIO	DAVID ROMERO FIDALGO DAVID ROMERO FIDALGO
22/05/2019	TROFUMO MAR	GERMANES RIERA ANDREU MARGARITA R. ANDREU RIERA	FRANCISCO MARIÑO SANMARTIN MARIÑO SANMARTIN FRANCISCO
24/05/2019	ES GONYADOR DE FONT	CUADRAS MORRO CUADRAS SA FONT SL	CUADRA ES POU FLORIT S.L. ES POU FLORIT S.L.

4 Programación

4.1 - Hipodrom Municipal de Manacor

MODIFICACIO PROGRAMACIO HIPODROM DE MANACOR

Dissabte 1 de juny

- El Premi ESCAMINER.COM pasa a denominar-se Premi VAE VICTIS SE amb les mateixes condicions de carrera publicades anteriorment.

4.2 - Hipodrom Sant Rafel

PROGRAMACIO MES DE JUNY (NOCTURNES)

DISSABTE 1 DE JUNY A LAS 20:30 H. (ASTROT)

Les matrícules dels NO socis (20€)

Els socis, matrícula gratuïta.

1ª PREMI POLTRES: "POLTRES 2 ANYS" DE 2 ANYS NACIONALS DE LLIURE INSCRIPCIO. 1700 MTS. AUTOSTAR. 200€ (120, 60 I 20). MATRICULA 15€. TROT ENGANXAT.

2ª PREMI ASTROT I: PER 3 I MES ANYS NACIONALS, 1700 MTS. AUTOSTAR. 400€ (200, 100, 70 I 30). MATRICULA 20€. TROT ENGANXAT.

3ª PREMI ASTROT II: PER 3 I MES ANYS INTERNACIONALS, 1700 MTS. AUTOSTAR. 400€ (200, 100, 70 I 30). MATRICULA 20€. TROT ENGANXAT.

4ª PREMI ASTROT III: PER 3 I MES ANYS INTERNACIONALS, 1700 MTS. AUTOSTAR. 400€ (200, 100, 70 I 30). MATRICULA 20€. TROT ENGANXAT.

5ª PREMI ASTROT IV: PER 3 I MES ANYS INTERNACIONALS, 1700 MTS. AUTOSTAR. 400€ (200, 100, 70 I 30). MATRICULA 20€. TROT ENGANXAT.

6ª PREMI ESPECIAL NACIONALS: PER 3 I MES ANYS NACIONALS, 1700 MTS. AUTOSTAR. 600€ (300, 150, 100, 50). MATRICULA 20€. TROT ENGANXAT. Una inseminacio del semental UNIVERS DE PAN, al 1er classificat. Quedan exclosos els guanyadors dels premis Especial Nacionals d'una altre Jornada Astrot.

- Tancament d'inscripcions: Dimarts dia 28 de Maig del 2019 fins a les 10:00 hores
- Tancament de forfaits: Dijous dia 30 de Maig del 2019 fins a les 10:00 hores
- Declaracio de montes: Dijous dia 30 de Maig del 2019 fins a les 12:00 hores

DISSABTE 8 DE JUNY A LAS 20:30 H.

1ª PREMI LARCA DES BOSCH: "POLTRES 2 ANYS" DE 2 ANYS NACIONALS DE LLIURE INSCRIPCIO. 1700 MTS. AUTOSTAR. 200€ (120, 60 I 20). MATRICULA 7€. TROT ENGANXAT.

2ª PREMI LLEO RB: PER 3 I MES ANYS NACIONALS, 2100 MTS. COL.LOCACIO PER PLANING. 300€ (150, 76, 50 I 24). MATRICULA 12€. TROT ENGANXAT.

3ª PREMI LARRY BOWL: PER 3 I MES ANYS INTERNACIONALS, 2100 MTS. COL.LOCACIO PER PLANING. 330€ (160, 80, 60 I 30). MATRICULA 13€. TROT ENGANXAT.

4ª PREMI LAYCO TARU: PER 3 I MES ANYS INTERNACIONALS, 2100 MTS. COL.LOCACIO PER PLANING. 356€ (176, 90, 60 I 30). MATRICULA 14€. TROT ENGANXAT.

5ª PREMI LATIN LOBELL: PER 3 I MES ANYS INTERNACIONALS, 2100 MTS. COL.LOCACIO PER PLANING. 404€ (200, 100, 70 I 34). MATRICULA 17€. TROT ENGANXAT.

- Tancament d'inscripcions: Dimarts dia 4 de Juny del 2019 fins a les 10:00 hores

- Tancament de forfaits: Dijous dia 6 de Juny del 2019 fins a les 10:00 hores
- Declaració de montes: Dijous dia 6 de Juny del 2019 fins a les 12:00 hores

DISSABTE 22 DE JUNY A LAS 20:30 H. (JORNADA AUTOSTAR)

1ª PREMI LABORIOSA: "POLTRES 2 ANYS" DE 2 ANYS NACIONALS DE LLIURE INSCRIPCIO. 1700 MTS. AUTOSTAR. 200€ (120, 60 I 20). MATRICULA 7€. TROT ENGANXAT.

2ª PREMIO LEK: PER 3 I MES ANYS NACIONALS, 2500 MTS. AUTOSTAR. 300€ (150, 76, 50 I 24). MATRICULA 12€. TROT ENGANXAT.

3ª PREMIO LLUENTA: PER 3 I MES ANYS INTERNACIONALS, 2500 MTS. AUTOSTAR. 330€ (160 ,80 ,60 I 30). MATRICULA 13€. TROT ENGANXAT.

4ª PREMIO LADIN JET: PER 3 I MES ANYS INTERNACIONALS, 2500 MTS. AUTOSTAR. 356€ (176 ,90 ,60 I 30). MATRICULA 14€. TROT ENGANXAT.

5ª PREMIO LADY CHARLOTTE: PER 3 I MES ANYS INTERNACIONALS, 2500 MTS. AUTOSTAR. 404€ (200, 100 ,70 I 34). MATRICULA 17€. TROT ENGANXAT.

- Tancament d'inscripcions: Dimarts dia 18 de Juny del 2019 fins a les 10:00 hores
- Tancament de forfaits: Dijous dia 20 de Juny del 2019 fins a les 10:00 hores
- Declaració de montes: Dijous dia 20 de Juny del 2019 fins a les 12:00 hores

5 Sanciones

5.1 - Hipodrom Son Pardo

Fecha 19/05/2019

86è GRAN PREMI NACIONAL

Se propone imponer una multa de 30€ a MORRO PONS JAUME, Ent. n 40241, entrenador de GLAMOUR DE FONT, Por autorizar el calentamiento previo del caballo por la pista de competición sin estar autorizado por los Sres. Comisarios (punto 3 de la exposición de motivos del vigente baremo de sanciones y art. 12 del vigente R.D.D.).

Se propone imponer una multa de 30€ a VINENT PONS IÑAKI, Ent. n 51119, entrenador de GOLIAT DE CLIDE, Por efectuar el calentamiento previo del caballo por la pista de competición sin estar autorizado por los Sres. Comisarios (punto 3 de la exposición de motivos del vigente baremo de sanciones y art. 12 del vigente R.D.D.).

Se propone imponer una multa de 100€ a LLOBET RIERA BARTOMEU, J. n 10077, conductor de GARAJADI CL, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando y perjudicando al caballo nº 11 Gibson, siendo la 2ª vez (reunión del día 18/05/2019) en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 100€ a BENNASAR ADROVER FRANCESC, J. n 10239, conductor de GAMUSINA ROSSA, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando y perjudicando al caballo nº 14 Geni de Roser, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de GAS DE FONT, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez de un nuevo ciclo en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

GRAN PREMI SENCERS I EGÜES

Se propone imponer una multa de 30€ a FLUXA GOMILA JAIME, J. n 30540, conductor de ULTREIA DU PIN (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 9 Entre Nous Trois molestándolo levemente (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a GOMEZ FONTCUBERTA ANTONIO, J. n 30750, conductor de TORNADO DREAM (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 500 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a GOMEZ FONTCUBERTA ANTONIO, J. n 30750, conductor de TORNADO DREAM (FR), Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo en el empleo de la misma, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Premi DART HANOVER

Se propone imponer una multa de 10€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, Ent. n 40206, entrenador de BO POU RAFAL, Por llegar tarde a las operaciones del peso, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 47 del vigente c.c. y punto 17 del vigente c.c.).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 30€ a CIVICO RIERA AITOR, J. n 30749, conductor de VIROT CR, Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando al caballo nº 10 Chapeau de Font perjudicándolo gravemente y éste a su vez al caballo nº 9 Cuore des Pres (arts. 59 y 61 del vigente c.c.; punto 3 de la exposición del vigente baremo de sanciones y art. 12 del vigente R.D.D.). Dicha suspensión irá del 10/06/2019 al 16/06/2019, ambos inclusive.

Se propone imponer una multa de 5€ a CIVICO RIERA AITOR, J. n 30749, conductor de VIROT CR, Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 15€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de BO POU RAFAL, Por descalzar el pie del estribo del sulky en la última recta (art. 64 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 150€ a CIVICO RIERA AITOR, J. n 30749, conductor de VIROT CR, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 3ª vez (b.o. nº 38) en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a CIVICO RIERA AITOR, J. n 30749, conductor de VIROT CR, Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo en el empleo de la misma, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 63 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones).

Premi CONSELL DE MALLORCA III

Se propone imponer una multa de 10€ a HERNANDEZ NAVARRO JOSE ANTONIO, Ent. n 40725, entrenador de GALILEO, Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a JAUME CIRER BERNARDO, J. n 20704, conductor de GINEBRA D'ABRIL, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a FLUXA GOMILA JAIME, J. n 30540, conductor de GROUCHO, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 500 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Premi CARINO POWER

Se propone imponer una multa de 10€ a PERPIÑAN MARTIN ENRIQUE, Ent. n 40640, entrenador de FURIA EMA, Por llegar tarde a las operaciones del peso, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 47 del vigente c.c. y punto 17 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de FALCO SP, Por llegar tarde a las operaciones del peso debiendo de retrasar la salida, alegando el entrenador causa imputable al conductor (art. 55 del vigente c.c.; punto 3 de la exposición de motivos del vigente baremo de sanciones y art. 12 del vigente R.D.D.).

Se propone imponer una multa de 30€ a ABELLAN CARBONELL FRANCISCO, J. n 10094, conductor de FUM WEST, Por ingresar en la pista de competición una vez distanciado, frenando el galope de su caballo teniendo al pelotón que le precedía, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 60 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a ROIG MOLL SANTI, J. n 20940, conductor de FORMENTOR, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 9 Fortuna Duran molestándolo levemente, siendo la 1ª

vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi HELIOS CH

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a MATA ORTAS VICENTE VICTORIANO, J. n 20650, conductor de ETERNITY QUICK (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 10 Amadeus Juske (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 10/06/2019 al 16/06/2019, ambos inclusive.

Se propone amonestar a MASSOT MATAMALAS ANTONIO, J. n 20752, conductor de DEAUVILLE HAUFOR (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando al caballo nº Fakir du Bag molestándolo levemente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi BABA

Se propone imponer una multa de 40€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de VENETIAN BOND (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez de un nuevo ciclo en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 80€ a MESTRE SUÑER MIQUEL, J. n 10164, conductor de VARIUSO DU BOUFFEY (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 2ª vez (b.o. nº 23) en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 10€ a CIVICO RIERA AITOR, Ent. n 50572, entrenador de SAPHIR DU GITE (FR), Por no declarar el forfait del caballo en el tiempo y la forma establecidos (punto f del vigente baremo de sanciones).

Premi TENDERLOIN

Se propone imponer una multa de 10€ a POCOSVI ORELL JUAN, Ent. n 51177, entrenador de DAILY CASH (FR), Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a TUR ROSSELLO ANTONIO, J. n 10121, conductor de AZUR OF LIFE (FR), Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a RIERA BENNASAR ANTONIO, J. n 10085, conductor de BON COEUR DU LUPIN (FR), Por frenar bruscamente la marcha de su monta perjudicando al resto del pelotón, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a GIACOMO CONTRI, J. n 01973, conductor de DINKY BOY VISAIS (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 8 Bardane, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a GIACOMO CONTRI, J. n 01973, conductor de DINKY BOY VISAIS (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando y perjudicando al caballo nº 7 Bon Coeur du Lupin, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a TUR ROSSELLO ANTONIO, J. n 10121, conductor de AZUR OF LIFE (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Premi BOREE

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a MASCARO ROSSELLO MIGUEL ANGEL, J. n 23085, conductor de ARIAKA (FR), Por presentarse a las operaciones del peso sin el correspondiente chaleco protector obligatorio (art. 2 del anexo 1 del vigente c.c. y punto 4 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 10/06/2019 al 16/06/2019, ambos inclusive.

Se propone imponer una multa de 15€ a ANDREU ADROVER GUILLERMO, J. n 10126, conductor de VIKING DU GOHLENN (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 8 Biwa Flor molestándolo levemente (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 150€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de BIWA FLOR (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 3ª vez (b.o. nº 34 y reunión de día 18/05/2019) en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de BIWA FLOR (FR), Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo en el empleo de la misma, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a ESCANDELL CARDENAS ADRIAN, Ent. n 60675, entrenador de BIWA FLOR (FR), Por montarse en el sulky en el peso posterior a la carrera haciendo el traslado Inter hipódromo con el conductor y el entrenador encima del sulky (art. 51 del vigente c.c. y punto E del vigente baremo de sanciones)

Premi HELIOS CH BIS

Se propone imponer una multa de 10€ a RIEUPEYROUX ALBERT, Ent. n 23087, entrenador de COURLAY JACK (FR), Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 10€ a VAQUER STASCHEL ANTONIA, Ent. n 51298, entrenador de BENODET BREIZ (FR), Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 10€ a JANER ROSSELLO ANTONI, Ent. n 51311, entrenador de VEGAS DE BREIZH (FR), Por llegar tarde a las operaciones del peso, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 47 del vigente c.c. y punto 17 del vigente baremo de sanciones).

Premi ALCINA V

Se propone imponer una multa de 10€ a VILLALONGA CALDENTEY JORDI, Ent. n 50605, entrenador de ESTELADA DE ROSER, Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 10€ a VICH BENNASAR ANTONIO, Ent. n 40476, entrenador de ELEGANCE DU LAHME, Por llegar tarde a las operaciones del peso, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 47 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 5€ a ROTGER SERRA JUAN CARLOS, J. n 10089, conductor de FIGARO, Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a AGUSTI LEONARDO ANTONIO, J. n 10263, conductor de ELEGANCE DU LAHME, Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a AGUSTI LEONARDO ANTONIO, J. n 10263, conductor de ELEGANCE DU LAHME, Por frenar el galope de su caballo en el seno del pelotón, perjudicando al caballo nº 5 Filipo Vic (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 10/06/2019 al 16/06/2019, ambos inclusive.

Se propone amonestar a VIDAL ADROVER ANTONI, J. n 30610, conductor de FOX BOURBON OS, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a VICH CORTES MIQUEL, J. n 30640, conductor de EMPERADOR CROWN, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir

en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Premi NOSTRO VX

Se propone imponer una multa de 40€ a FLUXA GOMILA JAIME, J. n 30540, conductor de EMPIRE DE LADIL, Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo en el empleo de la misma, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a RIUTORT MARTORELL BARTOLOME, J. n 10241, conductor de FROZEN SB, Por efectuar el traslado Inter hipódromo por la pista interior y cruzando la pista de competición una vez finalizada la carrera sin el casco protector obligatorio (art. 1 del anexo 1 del vigente c.c. y art. 12 del vigente R.D.D.).

Premi ALEX CB

Se propone imponer una multa de 5€ a PUIGSERVER DURAN PEDRO, Ent. n 51179, entrenador de FUTUR DURAN, Por no portar los colores pertenecientes a la cuadra del caballo, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (anexo 7 del vigente c.c. y punto 5 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a ROIG MONSERRAT COLOMA, J. n 30764, conductor de ELEGANCIA MARE, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 9 Chistos y en la misma acción atropellar perjudicando al caballo nº 8 Diss Jada (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 10/06/2019 al 16/06/2019, ambos inclusive.

Premi GLASNY GOAL

Se propone imponer una multa de 30€ a RIERA BENNASAR MATEO, J. n 10143, conductor de EBK HANOVER, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 6 Brillant Scot M, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 150€ a GOMEZ FONTCUBERTA ANTONIO, J. n 30750, conductor de FREIXENET POCKET, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 3ª vez (b.o. 21 y b.o. nº 22) en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

6 Acuerdos del comisario

6.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Visto el recurso presentado por **D. Antonio Adrover Martinez** contra la sanción propuesta en el "Premio Lírica" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 19 de mayo de 2019 por variar su línea de conducción yendo al galope una vez distanciado, perjudicando al caballo nº 7 Eboli de Costix, una vez vistas las alegaciones presentadas y el parte de los Srs. Comisarios, se acuerda estimarlo al apreciarse un error de transcripción de dicha propuesta en el Boletín Oficial 39/2019. Por lo que se deja sin efecto la semana de suspensión de licencia para conducir propuesta inicialmente y se publica en este boletín la correspondiente Fe de Erratas.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

ACUERDOS DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO SON PARDO

1.- De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 12 de mayo de 2019 a los siguientes entrenadores y conductores:

- JUAN CARLOS ROTGER SERRA (BOKER TOV): Por no declarar el forfait en tiempo y forma del Premio Aprendices: 5 €.

2.- De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 14 de mayo de 2019 a los siguientes entrenadores y conductores:

- GIACOMO CONTRI (DINKY BOY VISAIS): Por no declarar el forfait estando inscrito en dos hipódromos sin mediar el intervalo de tiempo mínimo establecido en el art. 38 del Código de Carreras. 100% de la matrícula del Premio Tap Dance Kid: 30 euros.

3.- De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras de los días 18 y 19 de mayo de 2019 a los siguientes entrenadores y conductores:

- JOSE ANTONIO HERNANDEZ NAVARRO (GLAD TO MEET YOU): Por no declarar el forfait en tiempo y forma del Premio Consell de Mallorca: 5 €.
- JAIME MORRO PONS (ESPIRA STAR): Por no declarar el forfait en tiempo y forma del Premio Glasny Goal: 5 €.
- ANTONIO FRONTERA POCOVI (ANNAKA): Por no declarar el forfait en tiempo y forma del Premio Tenderloin: 5 €.
- SEBASTIAN CRESPI SEGUI (BIG BOSS): Por no declarar la monta en tiempo y forma. 50% de la matrícula del Premio Glasny Goal: 7,50 €.
- JOSE LUIS MAS GUARDIOLA (VEZIO PIYA):): Por no declarar el cambio de conductor en tiempo y forma del Premio Abadypile: 5 €.
- DAMIAN GINARD AMOROS (FA SOL POU RAFAL): Por no declarar la monta en tiempo y forma. 50% de la matrícula del Premio Itu: 7,50 €

6.2 - Hipodrom Municipal Manacor

ACUERDOS DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO DE MANACOR

De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 11 de mayo de 2019 a los siguientes entrenadores y conductores:

- JOSE FUSTER SERVERA (ENIGMATIC FA): Por no declarar la monta en tiempo y forma. 50% de la matrícula del Premio Llamp de Taura: 9 €.

7 Fe de erratas

B.O. 39/2019

Sanciones Hipodrom Son Pardo 18/05/2019

Premi Lirica:

Donde dice: Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a ADROVER MARTINEZ ANTONIO, J. n 10207, conductor de EUPHORIA ATAC, Por variar su línea de conducción yendo al galope una vez distanciado, perjudicando al caballo nº 7 Eboli de Costix (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 28 del vigente c.c.). Dicha suspensión irá del 17/06/2019 al 23/06/2019, ambos inclusive.

Debe decir:

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a **ADROVER MARTINEZ BARTOLOME**, J. n 20727, conductor de EUPHORIA ATAC, Por variar su línea de conducción yendo al galope una vez distanciado, perjudicando al caballo nº 7 Eboli de Costix (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 28 del vigente c.c.). Dicha suspensión irá del 17/06/2019 al 23/06/2019, ambos inclusive.

Tabla de contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	1
1.1 - Lista de Forfaits	1
2 Caballos admitidos a correr	1
3 Compra/venta	1
3.1 - Cambios de representante	1
3.2 - Compra / venta	1
4 Programación	2
4.1 - Hipodrom Municipal de Manacor	2
4.2 - Hipodrom Sant Rafel	2
5 Sanciones	3
5.1 - Hipodrom Son Pardo	3
6 Acuerdos del comisario	7
6.1 - Hipodrom Son Pardo	7
6.2 - Hipodrom Municipal Manacor	8
7 Fe de erratas	8